GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 11 de septiembre de 2021

Sección:	**Primera**
Año:	**2021**
Numero de Publicación:	**026/2021**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL CON MOTIVO DE LA INSTACION DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
VI. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BALANZA DE COMPROBACIÓN, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO AÑO DE LA GESTIÓN DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
VII. ASUNTOS GENERALES.
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 96.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **12:00 horas del día viernes 8 de septiembre del año 2021**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos", C.P. 63830, Santa María del Oro, Nayarit; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL CON MOTIVO DE LA INSTACION DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
VI. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BALANZA DE COMPROBACIÓN, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO AÑO DE LA GESTIÓN DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
VII. ASUNTOS GENERALES.
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-
El Prof. Rafael Ramírez Navarro, Secretario del Ayuntamiento tiene a bien dar inicio con el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, Síndico y 10 regidores.

PUNTO II.-
Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las **12:15 horas del día 8 de septiembre del año 2021** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día propuesta; y previo a las formalidades al punto I y II del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la ***LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,*** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente al **ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL CON MOTIVO DE LA INSTACION DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT*;*** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente al **ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BALANZA DE COMPROBACIÓN, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO AÑO DE LA GESTIÓN DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT*;*** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo sometido a consideración, el punto número **VII** referente a los **ASUNTOS GENERALES;** por lo cual se solicitó a los presentes se registren los integrantes de este Honorable Cabildo que tengan tema por tratar, por lo cual no se tuvo participación.

PUNTO IV.-
La Profa. Ana María Isiordia López – Presidenta Municipal, concede el uso de la voz al Prof. Rafael Ramírez Navarro – Secretario del Ayuntamiento, para que realice la lectura del acta anterior.

PUNTO V.-
Continuando con el orden del día respecto del ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL CON MOTIVO DE LA INSTACION DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; en uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López – Presidenta Municipal, informo al cabildo que la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo Presidenta Municipal electa le solicito el cambio de recinto oficial por única vez para llevar a cabo la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Electo para el día 17 de Septiembre de 2021, en el Patio Central del Palacio Municipal ubicado en calle Ramon Corona s/n, colonia Centro, C.P. 63830, Santa María del Oro, Nayarit, lo anterior en virtud de que la ceremonia se realice conforme a los protocolos sanitarios ante el virus SARS-COV 2 (COVID-19).

Por lo anterior se propone los siguientes puntos de acuerdos:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el cambio de recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Electo, en el patio central del Palacio Municipal ubicado en calle Ramón Corona s/n, colonia Centro, C.P. 63830, Santa María del Oro, Nayarit; en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Una vez celebrada la sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Electo, se reintegra como recinto oficial la Sala de Juntas del Edificio Administrativo, ubicado en la Colonia “Los Pinitos”, C.P. 63830, de la cabecera municipal de Santa María del Oro, Nayarit.

Terminada la lectura de la propuesta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicitó a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; fue aprobado por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se tomas los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el cambio de recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Electo, en el patio central del Palacio Municipal ubicado en calle Ramón Corona s/n, colonia Centro, C.P. 63830, Santa María del Oro, Nayarit; en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Una vez celebrada la sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Electo, se reintegra como recinto oficial la Sala de Juntas del Edificio Administrativo, ubicado en la Colonia “Los Pinitos”, C.P. 63830, de la cabecera municipal de Santa María del Oro, Nayarit.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los acuerdos tomados, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VI.-
Dando continuidad con el orden del día respecto al ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BALANZA DE COMPROBACIÓN, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO AÑO DE LA GESTIÓN DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; en uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López – Presidenta Municipal, informo a esta soberanía que en base a la disposición establecida en el artículos 61, fracción III, inciso I), establece la obligación de que el Ayuntamiento Saliente al concluir el último año de gestión deberán aprobar los estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos correspondientes al último año de su gestión y entregarlos al concluir sus funciones al Ayuntamiento entrante.

Se anexan a la presente los documentos respectivos.

Por lo anterior se propone los siguientes puntos de acuerdos:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos correspondientes al último año de su gestión; en los términos propuestos.

Terminada la lectura de la propuesta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; fue aprobado por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se tomas los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos correspondientes al último año de su gestión; en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los acuerdos tomados, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VI.-
ASUNTOS GENERALES.
No se registraron asuntos por tratar.

PUNTO VIII.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.
Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. .Ana María Isiordia López – Presidente Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, **siendo las 14:15 horas del día 8 de septiembre del año 2021,** firmando para constancia quienes intervinieron.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Rafael Ramírez Navarro, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 08 de septiembre de 2021, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 96, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los once días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Profesor Rafael Ramírez Navarro.